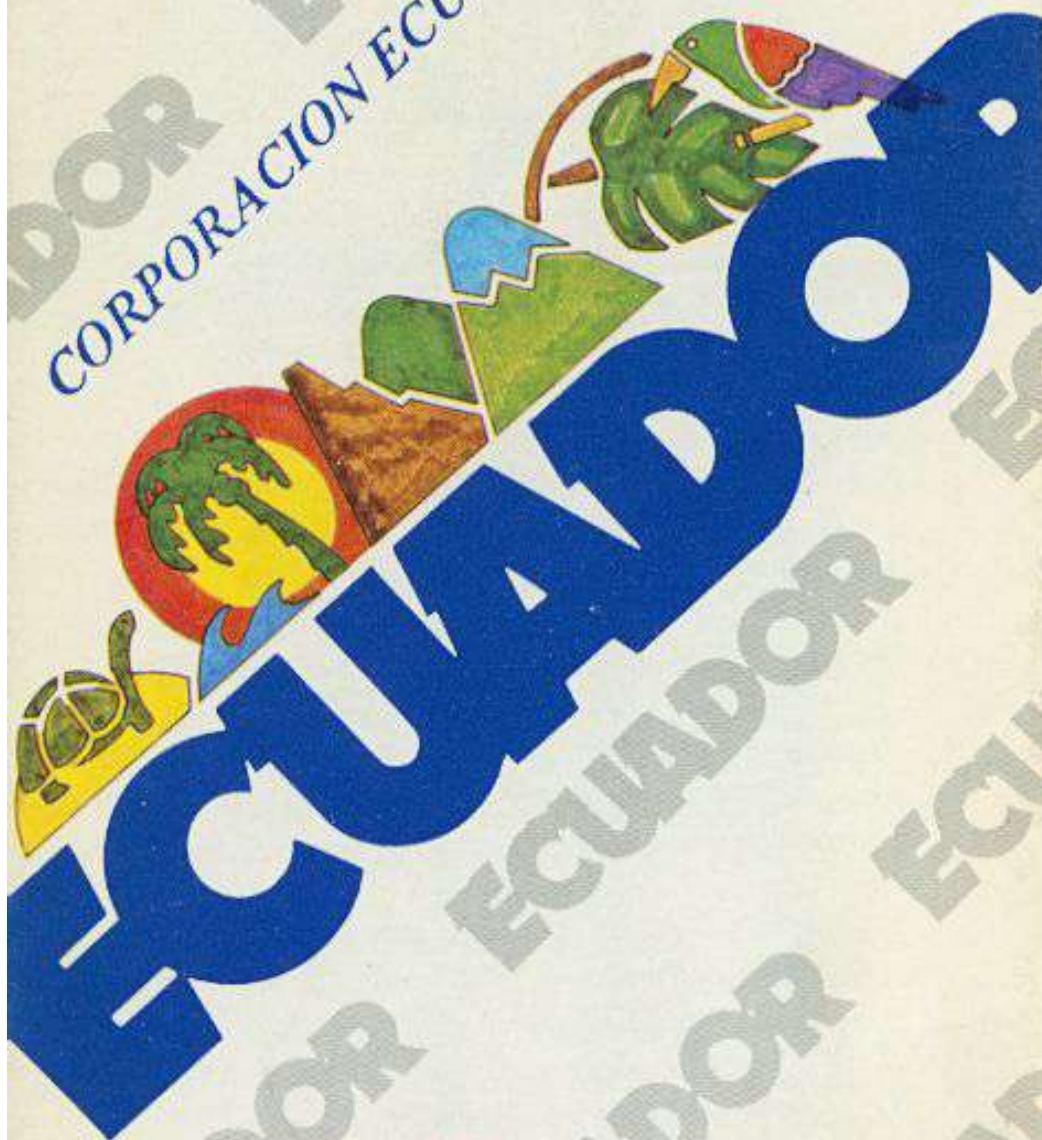


OBJETIVOS

*POLITICAS
Y ESTRATEGIAS*

PROGRAMAS

CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO



CETUR

¿QUE ES?

Entidad del Estado rectora del turismo, como actividad socio económica rentable.

¿PARA QUE ESTA?

Regular, fomentar, promover el turismo y proteger los recursos turísticos del país, contribuyendo al desarrollo nacional.

¿A QUIEN SIRVE?

Inversionistas privados nacionales y extranjeros, inversionistas públicos nacionales, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Son objetivos generales de la Corporación Ecuatoriana de Turismo:

- 1.- Planificar, efectuar, promover el desarrollo turístico y organizar el desenvolvimiento de la actividad del sector;
- 2.- Dirigir y orientar el desarrollo turístico del país;
- 3.- Promover el turismo receptivo, a fin de conseguir un incremento progresivo del saldo positivo en la balanza de pagos;
- 4.- Dinamizar y orientar el crecimiento del turismo interno, propiciando el desarrollo de las zonas que presentan posibilidades de explotación, apoyando la integración socioeconómica cultural y física de las diferentes regiones del país;
- 5.- Impulsar el desarrollo del turismo social para contribuir al desarrollo nacional;

- 6.- Procurar la conservación del patrimonio natural y cultural a través del aprovechamiento racional de los recursos y atractivos turísticos en coordinación con los organismos correspondientes;



- 7.- Coordinar con las entidades pertinentes, las actividades de protección y seguridad de los turistas, y;
- 8.- Propiciar el mejoramiento de los servicios turísticos mediante el fomento de nuevas inversiones, la regulación y control de las existentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro de este marco, la Corporación ha identificado los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Definir una adecuada estructura orgánica-funcional, que le permita el cumplimiento eficiente de sus objetivos;
- 2.- Promover la imagen del Ecuador a nivel internacional como un país con grandes recursos turísticos y naturales existentes en Galápagos, Amazonía, playas y montañas;

- 3.- *Concientizar a todo nivel la importancia del turismo como una actividad económica alternativa;*
- 4.- *Actualizar el Inventario turístico nacional que permita luego de un adecuado conocimiento de la realidad, facilitar el ordenamiento de los recursos turísticos en todo el país y la promoción y fomento de la inversión privada de acuerdo a las necesidades específicas;*
- 5.- *Propender a la profesionalización tanto de los niveles administrativos, gerenciales, así como también a nivel medio y básico, en coordinación con organismos nacionales e internacionales que estimulan y financiar este tipo de acciones, y;*
- 6.- *Realizar actividades de facilitación turística, tales como señalización, coordinación con las entidades encargadas del mantenimiento y mejoramiento de ejes viales, aeropuertos, servicios, etc.*

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos arriba descritos, CETUR ha definido las siguientes políticas y estrategias:

- 1.- *Garantizar una eficiente prestación de servicios turísticos en lo referente a calidad. Para ello se actualizarán las normas a las que deberá sujetarse el funcionamiento de hoteles, hosterías, casinos, restaurantes, centros recreativos, agencias de viajes e información, zonas de recreación masivas y más servicios complementarios con la industria turística;*
- 2.- *Una vasta y sostenida promoción en el exterior orientada a la apertura de nuevos mercados potenciales, y a lograr una mayor penetración del turismo procedente de los países limítrofes;*
En necesario también definir normas técnicas para la construcción de establecimientos turísticos, de tal forma que el país pueda estar en condiciones similares a las exigencias a nivel internacional, en la oferta de este tipo de servicios



- 3.- *Mantener los convenios bilaterales o multilaterales existentes con países del grupo andino y otros, para dinamizar los flujos turísticos y normar los requisitos de entrada y salida de turistas, propugnando simplificar y facilitar dichos requisitos;*
- 4.- *Coordinar con organismos internacionales, asistencia técnica y financiera tanto reembolsable como no reembolsable para canalizar a actividades de promoción e infraestructura turística;*
- 5.- *Estimular a la actividad privada que canalice sus recursos en favor del desarrollo del sector para atraer el mejor flujo receptivo y motive el turismo nacional;*
- 6.- *Dar al turismo una función social que permita un desarrollo integral coherente en sus diferentes actividades;*
- 7.- *Para fines de turismo social es necesario propiciar la constitución de fondos vacacionales en entidades públicas y privadas e incentivar la operación bancaria de préstamos corto plazo para fines vacacionales;*
- 8.- *La formación y el perfeccionamiento de recursos humanos necesarios para el eficiente desempeño de las actividades que se desarrollan en este sector; Con este propósito, la experiencia internacional en este campo deberá ser canalizada mediante programas específicos de asistencia técnica;*

- 9.- *Reglamentar y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante campañas educativas, de saneamiento ambiental y otras acciones pertinentes;*
- 10.- *Promover y fomentar con los organismos pertinentes la creación y apoyo a museos y otras formas de expresión cultural y artística. Empezar acciones que conduzcan a la preservación y fortalecimiento de las manifestaciones folclóricas y culturales.*
- 11.- *Mejorar e incrementar, en coordinación con los organismos pertinentes, la infraestructura turística, la red vial, aeropuertos y servicios complementarios como hoteles, restaurantes, paradores, etc., que permitan el desarrollo turístico a nivel nacional e internacional, y;*
- 12.- *Difundir a nivel nacional la Ley de Turismo, con el fin de estimular las inversiones en el sector, que posibiliten la captación de corrientes turísticas internas.*



PROGRAMAS

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se ha previsto desarrollar cinco programas fundamentales:



1.- PROGRAMA DE PROMOCION.

Que pretende una serie de actividades encaminadas a crear una conciencia turística nacional, no solamente tendiente a despertar el interés del ecuatoriano por conocer integralmente su país, sino con el objeto de crear condiciones para fomentar el turismo receptivo.

Incluye la promoción turística y campañas de difusión tanto internas como en el exterior; se dará prioridad al establecimiento de una campaña planificada de publicidad y promoción en el exterior;

2.- PROGRAMA DE CAPACITACION:

En coordinación con las Instituciones pertinentes de educación tanto nacionales como extranjeras, ligadas con el desarrollo de esta actividad, comprenderá la organización de cursos y seminarios de acuerdo a las necesidades.

3.- PROGRAMA DE ORDENAMIENTO:

Comprende la planificación, zonificación, limitación de las zonas turísticas, teniendo en cuenta los objetivos y políticas previstas. Constituye la actualización del Inventario Turístico Nacional y la distribución de instalaciones y nuevas inversiones procurando lograr un equilibrio entre regiones.

4.- PROGRAMA DE FACILITACION:

En coordinación con autoridades pertinentes y en presa privada, comprenda la señalización nacional, la instalación de servicios complementarios indispensables a la actividad recreativa y de control (fronteras, aeropuertos, puertos, etc.), y;

5.- PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL:

Contiene una serie de programas y medidas de acción para hacer asequibles las fuentes del turismo a las capas poblacionales organizadas, que en forma individual no están en capacidad de hacerlo.

CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO

Reina Victoria 514 y Roca Telfs: 527-002 - 527-074
Telex: 21158 DITUR ED Fax: 00593 - 568198